

MEMORANDUM

SPE- UCE-008-2022

PARA: MARIA EUGENIA MARADIAGA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS_ SPE

DE: VERONICA CANALES
JEFE UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

ASUNTO: INFORMACION PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: 16 de Diciembre 2022



Por este medio y en respuesta al Memorandum SPE/SGRH 185-2022, tengo a bien remitirle la información solicitada en relación a las atribuciones administrativas de la Unidad de Cooperación Externa, las cuales le detallo a continuación :

1. Coordinar con las distintas áreas de trabajo, las iniciativas de cooperación internacional.
2. Convocar y coordinar reuniones técnicas relacionadas con la cooperación internacional.
3. Identificar y analizar las necesidades y prioridades institucionales y sectoriales de cooperación externa.
4. Asesorar y coordinar los procesos de negociación de los programas y convenios de cooperación externa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Cc: Archivo